

Una crisis se puede **definir** como cualquier situación (no necesariamente bélica), coyuntural y perjudicial, de alteración significativa de la normalidad de la vida cotidiana de una determinada población, cuya resolución no es posible sin la utilización de medidas, medios o procedimientos extraordinarios.

Se entiende por “gestión de crisis” un sistema integrado por objetivos políticos, estratégicos, civiles y militares, así como de acciones y medidas, tendentes a eliminar la amenaza existente, mediante la paz, la protección de la población o el desarrollo institucional de la sociedad. Las operaciones de gestión de crisis son únicamente una de las modalidades con las que se puede prevenir o resolver una crisis, adicionales a la negociación, a las sanciones, etc.

La Unión Europea identifica **seis sectores prioritarios** en la gestión de crisis:

- Policía.
- Estado de Derecho.
- Administración civil.
- Protección civil.
- Misiones de observación.
- Apoyo a los representantes especiales de la UE.

Con el objeto de disponer una fuerza policial con estatus militar de carácter internacional capaz de desarrollar todo el espectro de funciones policiales en el marco de la gestión internacional de crisis, se creó en octubre de 2007 la **FUERZA DE GENDARMERÍA EUROPEA (EUROGENDFOR-EGF)**. La amplitud de capacidades de los miembros que la componen hace que a EGF se le vea como una útil herramienta diseñada para llevar a cabo misiones policiales en diferentes tipos de escenarios, incluidas las zonas desestabilizadas



El objetivo de esta Fuerza es llevar a cabo misiones policiales en el ámbito de las operaciones de gestión de crisis en el exterior, facilitando, entre otros aspectos, el traspaso de competencias a las autoridades civiles, todo ello con el fin de contribuir al desarrollo de la **Política Europea de Seguridad y Defensa**.

Por su doble naturaleza, militar y policial, la Fuerza de Gendarmería Europea puede llevar a cabo todo tipo de misiones durante las operaciones de gestión de crisis, participando en la fase militar de una crisis, actuando en la transición entre una operación militar y una civil y participando en misiones de prevención.

La Fuerza de Gendarmería Europea está en primer lugar al servicio de la Unión Europea, pero también puede ser puesta al servicio de otras organizaciones internacionales, como la ONU, la OTAN o la OSCE. El modelo a seguir para la creación de esta Fuerza es similar a otros ya existentes en Europa como pueden ser **EUROFOR, EUROMARFOR o el Cuerpo de Ejército Europeo (EUROCUERPO)**.

Para más información sobre Fuerza de Gendarmería Europea: www.eurogendfor.org

La Guardia Civil despliega en el exterior, en este tipo de misiones, una media anual de 120 componentes. Hasta 2018 más de 6000 guardias civiles han participado en ellas.

Las misiones se enmarcan fundamentalmente en la cooperación con la UE, Naciones Unidas, OTAN y **coaliciones ad hoc**. Estas pueden ser tanto de carácter civil, asistiendo como policías o asesores en materia de seguridad en aquellos países que tras una crisis o conflicto necesitan formar sus estructuras de seguridad, como de carácter militar, como policía militar o formadores de policías militares.

El primer paso para el desarrollo de un país que ha salido de un conflicto o crisis de cualquier índole, incluyendo los afectados por desastres naturales, es **garantizar la paz y la seguridad interior**. Con esta garantía, la actividad normal del país, comercio, educación, etc., puede retomarse y volver poco a poco a la normalidad. Por el contrario si en el país se instala el pillaje y la anarquía, lo más probable es que sucedan episodios violentos que den marcha atrás a los avances alcanzados.

Conscientes de esta situación, la Guardia Civil participa **activamente** en estas misiones fundamentalmente realizando **tres tareas**:

- **Policía militar:** Esta labor la desarrolla normalmente dentro de contingentes de las FAS, apoyando a la seguridad de las bases, su orden interno, actuando como policía judicial y fiscal controlando la entrada y salida de mercancías.
- **Policía en sentido estricto:** En países desestructurados, la Guardia Civil ha participado y participa ejerciendo de fuerza policial multinacional. Estas tareas se simultanean con labores de formación, de tal manera que poco a poco la policía del país pueda irse haciendo cargo de la seguridad.
- **Formación y asesoramiento:** Son quizá las más comunes de las labores realizadas. Se inician en centros de formación y se continúan monitorizando la acción de la policía en la calle. Estas misiones garantizan que los conocimientos impartidos en centros de enseñanza se pongan en práctica, enseñando mediante el ejemplo y la tutoría y consiguiendo que las nuevas fuerzas de seguridad interioricen comportamientos de acuerdo con los derechos humanos y las buenas prácticas de los códigos deontológicos policiales.



GUARDIA CIVIL

